

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
MARCOS RODOLFO YANISELLI

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Décima Nominación Rosario, autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA INDEPENDENCIA c/Otros s/Apremio, Expte. Nº 1666/01, (CUIT se desconoce), Martillero Marcos Rodolfo Yaniselli (CUIT Nº 20037428176), venderá bajo la modalidad "Venta Bajo Sobre con Mejoramiento de Ofertas", el día 9 de agosto de 2010 a las 9,00 hs. a realizarse en el Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil Comercial Décima Nominación Rosario, sito en Balcarce 1651, 1º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe, si resultare inhábil y/o razones de fuerza mayor, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, los siguientes inmuebles: 9 (nueve) cocheras, las cuales se venderán por unidad, situadas en el Edificio Galería Independencia, sito en calle Sarmiento 926, Rosario y que se describen: Destinadas a cocheras. Sitas en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Rioja 1139 y Sarmiento 920/922/926, a los 24,80 m. de calle Rioja hacia el Sud, tiene entrada común por la calle Sarmiento 926, con las correspondientes rampas de ingreso. Ubicadas en distintas plantas y con una bases de \$ 2.500 por unidad y que se describen: Grupo 10,12 m2: U 315,07-36; U 353,08-34; U 354,08-35; U 355,08-36. Grupo 13,55 m2 hasta 14,87 m2: U 308, 07-29; U 324, 08-05; U 326, 08-07; U 340, 08-21; U 348, 08-29. Todas las cocheras descriptas están inscriptas ante el Registro General Rosario al Tomo 697, Folio 457, Nº 112777, Propiedad Horizontal, Dto. Rosario. Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del demandado. Hipotecas e Inhibiciones: no registra. Embargos: único embargo, aparecen para estos autos, orden éste Juzgado. Las cocheras se encuentran desocupadas conforme el acta de constatación glosado en autos. Las 9 (nueve) cocheras, se venderán por unidad y bajo la siguiente modalidad: Procedimiento: A tal fin los interesados deberán presentar ofertas en sobre cerrado por cada una de las cocheras, que se recibirán en la Mesa de Entradas del Juzgado, con la leyenda "Venta Bajo Sobre con Mejoramiento de Ofertas" con denominación de la Unidad que oferta y denominación de los autos y deberá contener en el interior del sobre, la oferta, expresada en números y letras, denominación de la Unidad, acompañada de escrito firmado por el postulante, deberá contener el nombre/s y apellido, domicilio real y legal dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y sin necesidad de patrocinio letrado. Tratándose de sociedades debe acompañar copia autentica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Junto con el escrito se deberá acompañar boleta de depósito, a nombre de éste juicio y a la orden del Juzgado en Cuenta Judicial Nº 286661/2 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales, Rosario, con un importe igual a \$ 500. (pesos Quinientos), como garantía del mantenimiento de la oferta, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada. Con la sola presentación de la oferta se le permitirá a todos los postulantes a participar del mejoramiento de oferta de las restantes cocheras no ofertadas. En el caso de existir igualdad en el monto ofertado, se tendrá preferencia por la propuesta que tenga asignado número de orden de presentación menor. Cada presentación ingresada al sistema de cargo informático se le asignará un número de orden según fecha y hora de presentación. Se admitirá más de una oferta por interesado y por distintas unidades. Cada oferta debe ser firmada por el secretario, para su individualización, labrándose acta. De existir más de una oferta, se tomará como base la mejor, y a continuación en el

mismo acto los oferentes podrán formular mejoras de ofertas, precediéndose a efectuar las rondas de mejoras que fueran necesarias por parte de todos los oferentes que asistan al acto, en el orden de número asignado a cada uno, adjudicándose la venta a la que en definitiva resulte mayor. Es condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo la suma de \$ 100 (pesos cien), en relación a la oferta que intenta superar. En caso que alguno de los presentantes no haga mejoramiento de oferta a su turno, perderá toda posibilidad de reintentarlo, todo bajo resolución de la secretaria actuante, en caso de controversias. El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones más lo adeudado en concepto de capital, intereses y costas actualizadas al momento del pago, en la proporción de las unidades respecto del total del edificio y dentro de los autos Kreimer De Vacs, Esther y Otro c/Consortio de Propietarios Edificio Galería Independencia s/Apremio, Expte. N° 3455/08, que se tramitan por ante el Juzgado Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2° Nominación, Rosario y Marote, Raúl c/Consortio Galería Independencia s/Cobro de Pesos, Expte. N° 320/07, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Laboral de la N° 6 Nominación, Rosario, son a cargo del comprador. Gastos hasta la fecha de subasta a cargo del juicio. El comprador deberá completar el 20% del precio ofertado en la audiencia (descontando el depósito ya realizado) por cada cochera, más el 3% de comisión al martillero actuante, que se calculará sobre el valor que arroje el inmueble subastado con más la deuda por impuestos y el saldo del inmueble deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la venta, todo en dinero en efectivo. Visitar los días dos días antes de la fecha de venta por licitación. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro de los cinco días de intimado luego de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Copias títulos agregadas a autos a disposición interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Días de exhibición: 4 y 5 de agosto de 16 a 17 hs. Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a efectos legales. Rosario, 27 de julio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 225 106492 Ag. 2 Ag. 4

POR
JUAN JOSE CAMPODONICO

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial 8° Nominación Rosario, Secretaria suscripta hace saber que en autos COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A c/OTROS s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 942/98), ha dispuesto que el martillero Juan José Campodónico (CUIT 20-11271320-5), venda en pública subasta el día 11 de Agosto de 2.010. a las 15 horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, situado en esta

ciudad, señalado como lote N° 4 de la manzana "I" en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 53527 año 1968, ubicado con frente a calle República Arabe Unida entre calles "e" y Bvrd. Nicasio Oroño, ubicado a los 37,98 mts. de calle "e" hacia el Nor-Este, compuesto de 10 mts. de frente al Sud-Este, por 20 mts. de fondo. Encierra una superficie total de 200 mts², y linda al Sud-Este con calle República Arabe Unida, al Nor-Este con el lote 5, al Nor-Oeste con calle "f" y en parte con manzana F, y al Sud-Oeste con el lote 3. En todo su frente al Sud-Este reconoce servidumbre de jardín. Inscripto el dominio al Tomo 358 C Folio 1.822 N° 165.649 Dpto. Rosario. Del Registro Gral. de Propiedades se informa: Que el dominio consta a nombre de uno de los co-demandados (L.C. N° 3.546.439). Embargos: T° 114E F° 3991 N° 342.944 del 02/06/05 por \$ 6.247,84. orden Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. No consta anotada Hipoteca, ni Inhibiciones. Saldrá a la venta con la Base de \$.29.125,03 (A.I.I.), para el caso de no registrarse ofertas por la misma, se sacará a continuación con la Retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores en 3° y última subasta con la base del 20% del avalúo. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación, Desocupable Art. 504 C.P.C.C. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio, con mas el 3% de comisión al martillero; todo en dinero efectivo o cheque certificado, y a satisfacción del mismo; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del Art. 497 C.P.C.C. Se encuentran agregados a autos copias de los títulos de propiedad y acta de constatación para su prolija revisión en la Secretaría del Juzgado y a disposición de los interesados, haciéndose saber que una vez realizada la subasta, no se aceptarán reclamos por falta ó insuficiencia de los mismos, ni sobre la situación fáctica o jurídica del inmueble. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a exclusivo cargo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e IVA, si correspondiere, y el total de gastos y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso, son a cargo del adquirente. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, el impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. f Código Fiscal). Para el caso de compra en comisión, se deberá indicar los datos del comitente. Haciéndose saber que previo a la transferencia, deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 23 de Junio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 150 106546 Ag. 2 Ag. 4

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos:

COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 67/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 12 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 135, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "28" de la Manzana "E" y se encuentra ubicado en calle Costa Rica, entre las de Venezuela y Paraguay, a los 24.99m. de calle Paraguay hacia el Sud-este, y mide: 10m. de frente por 30m. de fondo, lo que forma una superficie de 300m2., y linda: al Nord-este con los fondos del lote N° 6; al Sud-este con el lote N° 27, al Sud-oeste con la calle Costa Rica, y al Nord-oeste con los lotes N° 1, 2 y Parte del 3, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio N° 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 1002, N° 108.934, del 13/03/09, por \$ 1.394,77, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106473 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVÓN c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 72/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 11 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 148,40, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "8" de la Manzana "G" y se encuentra ubicado en calle Costa Rica, entre las de Venezuela y Brasil, a los 30,01m. de calle Venezuela hacia el Sud-este, y mide: 10m. de frente por 36m. de fondo, lo que forma una superficie de 360m2., y linda: al Nord-este con la calle Costa Rica; al Sud-este con el lote N° 9, al Sud-oeste con el lote N° 31, y al Nord-oeste con el lote N° 7 fondos del lote N° 4, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio N° 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge

anotado embargo al T° 118 E, F° 5405, N° 380.970, del 21/10/09, por \$ 1.794,14, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106471 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVÓN c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 927/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 11 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 149,22, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399, año 1975, es el señalado con el N° 20 de la Manzana "C" y se encuentra ubicado en calle pública N° 11, entre calle pública N° 2 y calle pública N° 4, a los 54,88m. de la primera hacia el Sud-este y mide 10,01m. de frente al Sud-oeste por 36,01 de fondo, lindando: al Sudoeste con calle pública N° 11, al Nord-oeste con el lote N° 21, por el Nord-este con fondos del lote N° 9 y al Sud-este con el lote N° 19, todos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser sus ángulos interiores de 90°, encierra una superficie total de 360,32 m2. Inscripto el dominio al Tomo: 184, Folio N° 30, N° 178.365, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 999, N° 318.597, del 13/03/09, por \$ 4.658,78, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106470 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVÓN c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 74/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 11 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 140,06, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la zona rural del Distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 83.399, año 1975, es el señalado con el N° 13 de la Manzana "E", ubicado en calle pública N° 13 (hoy Nicaragua) entre calle pública N° 6 (hoy Paraguay) y calle pública N° 8 (hoy Venezuela), a los 34,87m. de esta última hacia el Nord-oeste (en el extracto dice hacia el sud-oeste), y mide 10m. de frente al Nord-este, 32,57m. en su lado Sud-este, 10 en su contrafrente al Sud-oeste y 32,78m. en su lado Nord-oeste, lindando: al Nord-este con calle pública N° 13 (hoy Nicaragua), al Sud-este con el lote N° 14, por el Sud-oeste con fondos del lote N° 21 y al Nord-oeste con el lote N° 12, todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie total de 326,63m2., en virtud de no ser sus ángulos interiores de 90°. Inscripto el dominio al Tomo: 184, Folio N° 44, N° 178.468, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7559, N° 421.879, del 29/12/08, por \$ 1.709,94, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106469 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVÓN c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 71/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 11 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil

inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 92,94, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la zona rural del Distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/1975, se designa como lote N° 26, Manzana 1, y se encuentra ubicado sobre calle pública N° 9, entre calle pública N° 2 y calle pública N° 4, a los 14,88m. de la primera hacia el Sud-este y mide 10m. de frente al Sud-oeste por 21m. de fondo, lindando: al Sud-oeste con calle pública N° 9, al Nord-oeste con el lote N° 1, por el Nord-este con parte del lote N° 2 y al Sud-este con parte del lote N° 25, todos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser sus ángulos interiores de 90°, encierra una superficie total de 209,92m². Inscripto el dominio al Tomo: 189, Folio 56, N° 174.461, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7010, N° 411.825, del 26/11/2008, por \$ 1.350,96, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106468 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVÓN c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 85/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 11 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 147,91, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, depto. Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/1975, es el señalado con el N° "11" de la Manzana "I", a saber: Está ubicado sobre calle pública N° 11, entre calle pública N° 2 y calle pública N° 4, a los 34,87m. de esta última hacia el Nord-oeste y mide: 10m. de frente al Nord-este por 36m. de fondo, lindando: al Nord-este con calle pública N° 11, al Sud-este en parte con el lote 12 y en el resto con parte de los fondos del lote 16, por el Sud-oeste con fondos del lote 21 y al Nord-oeste con el lote 10, todos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser sus ángulos interiores de 90° encierra una superficie total de 359,86m². Inscripto el dominio al Tomo: 189, Folio 56, N° 174.461, Depto. Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7011, N° 411.826, del 26/11/2008, por \$ 1.350,96, orden este Juzgado y en estos autos. El

comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106464 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVÓN c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 66/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 11 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 102,10, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Rincón de Pavón, Distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, que es parte del lote letra "B" en el plano que cita su título, y está señalado con el N° 12 de la Manzana N° 17 en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 80.543, año 1974. Está ubicado en un camino público entre la Avenida Las Amapolas y la calle Las Dalias, a los 22,01m. de la calle Las Dalias hacia el Nord-oeste, y mide: 10m. de frente al Nord-este, por 34,32m. de fondo en su costado Sud-este, y 34,62m. de fondo en su costado Nord-este, encerrando una superficie total de 344,70m2., lindando: por su frente al Nord-este, con camino público, al Nord-oeste, con el lote N° 11, al Sud-este con el lote N° 12, y al Sud-oeste con parte del lote N° 15, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 158, F° 452, N° 158.862, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3814, N° 359.892, del 11/08/09, por \$ 2.554,77, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia

Oronao, secretaria.

S/C 106463 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVÓN c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 152/08), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 10 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 104,72, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Rincón de Pavón, distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia que es parte del lote letra "B" en el plano que cita su título, y está señalado con el N° 6 de la Manzana N° 17 en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 80.543, año 1974. Está ubicado en la Avenida Amapola, entre la calle Las Violetas y un camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, a los 50m. de la calle Las Violetas hacia el Nord-este, y mide: 10m. de frente al Nord-oeste, por 32,12m. de fondo en su costado Sud-oeste, y 32,29m. de fondo en su costado Nord-este, encerrando una superficie total de 322,05m2., lindando: por su frente al Nord-oeste, con la Avenida Las Amapolas, al Nord-este, con el lote N° 7, al Sud-oeste con el lote N° 5 y al Sud-este con fondos del lote N° 17. Todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 159, Folio 468, N° 170.557, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3793, N° 359.908, del 11/08/09, por \$ 2.577,49, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106462 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 198/08), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 10 y 40 horas, en la

Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 103,97, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en rincón de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia que es parte del lote letra "B" en el que cita su título, y está señalado con el N° 5 de la manzana N° 17 en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 80.543, año 1974. Está ubicado en la Avenida Las Amapolas entre la calle Las Violetas y un camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, a los 40 m. de la calle Las Violetas hacia el Nord-este y mide 10 m. de frente al Nord-oeste por donde linda con la calle Las Amapolas, 31.94 m. al Sud-oeste por donde linda con el lote N° 4, 10 m. en su contrafrente al Sud-este por donde linda con los fondos del lote N° 18; y 31,12 m. en su costado Nord-este por donde linda con el lote N° 6, todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de 319 m2. Inscripto el dominio al Tomo: 159, Folio N° 71, N° 162.475, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3792, N° 359.905, del 11/08/09, por \$ 2.578,50, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106460 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 174/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 102,73 retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, depto. Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 80.543/74, se designa como lote "30" de la Manzana "5" y se encuentra ubicado en calle Los Azahares, entre Camino Público que los separa de las Vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre y calle Las Violetas y a los 20 m. de calle Las Violetas hacia el Nord-este, y mide: 10 m. de frente por 31,23 m. de fondo, lo que forma una superficie de 312,30 m2, y linda: al Nord-este con lote N° 29, al Sud-este con la calle Los Azahares, al Sud-oeste con el lote N° 31, y al Nord-oeste con fondos del lote 11, todos de la misma

manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 147, Folio N° 51, N° 119.920, Depto. Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3.795, N° 359.854, del 11/08/09, por \$ 3.253,27, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106459 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 193/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 10 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 102,10 retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Rincón de Pavón, distrito Pavón, depto. Constitución de esta Provincia de Santa Fe, que es parte del lote "B" del plano que cita su título, y está señalado con el N° 29 de la Manzana "5" en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 80.543/74, ubicado en calle Los Azahares, entre Camino público que los separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Mitre y Sendero Peatonal, a 30 m. del Sendero Peatonal hacia el Nord-este, mide 10 m. de frente al Sud-este por 31,23 m. de fonfo, con una superficie total de 312,30 m2, lindando: por su frente al Sud-este, calle Los Azahares, al Nord-este, lote 28, al sud-oeste, lote 30; y al Nord-este, fondos del lote 12, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 187, Folio N° 216, N° 154.804, Depto. Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3680, N° 358.437, del 06/08/09, por \$ 3.280,71, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE.

(0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106457 Ago. 2 Ago. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 78/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de agosto de 2010 a las 10,20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 102,10, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Rincón de Pavón, distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, que está señalado con el N° 11 de la manzana "5" en el plano N° 80.543/74. Está ubicado en la calle Los Aromos entre Sendero Peatonal y camino público que lo separa de las vía del Ferrocarril Nacional General Mitre, a los 20 m. del Sendero Peatonal hacia el Nord-este, y linda: 10 m. de frente al Nord-oeste por 31 m. de fondo, encerrando una superficie total de 310 m2, lindando por su frente al Nord-oeste, con la calle Los Aromos; al Nord-este con el lote N° 12; al Sud-oeste, con el lote N° 10 t al Sud-este con fondos del lote N° 30, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 194, Folio N° 365, N° 177.823, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3790, N° 359.901, del 11/08/09, por \$ 3.075,82, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Villa Constitución, 23 de julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 106475 Ago. 2 Ago. 4

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, se hace saber que en autos caratulados: RATCLIFFE DENIS R. y Otra c/Otros s/Apremio, Expte. N° 1628/2008, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, proceda a vender en pública subasta el día 12 de Agosto de 2010, a las 10:00 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros, ubicado en Av. Mitre N° 915 de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: la mitad indivisa (50%) de una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado situada en ésta ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, calle Castelli N° 51, parte de la quinta señalada en el plano respectivo con el N° 24, compuesta dicha fracción de 15,10 m. de frente al S-O por 35,15 m. de fondo empezando a contarse su ubicación a los 35,80 m. de la esquina Oeste formada por las calles Roca y Castelli hacia la esquina Sud. Encierra una superficie total de 530,7650 metros cuadrados. Linda; por su frente al S-O con calle Castelli; al S-E con R.C de Marco; al N-E con Gavillo, hoy Oreste Cingolani y al N-O con sucesores de doña Ana Curetti de Vaschetto y Ana V. de Regó. Nota de Dominio: Tomo 338 Folio 374 N° 114500 Dpto. Gral. López. Partida impuesto inmobiliario 17-13-04-357336/0000-5. Partida Municipal N° 356. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 41.422,77 (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 31.067,07 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez y al mejor postor por \$ 20.711,38. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración e impuestos de transferencia, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su 50% indiviso a nombre de la titular registral L.C. N° 5.827.039, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 118 E - Folio 1123 - N° 320.004 por \$ 41.422,77 entrado el 19/03/2009, no registra hipoteca, no registra inhibición. Mandamiento de constatación N° 13/2010, ubicado en la calle San Martín N° 51 de Venado Tuerto. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 21 de julio de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 227 106555 Ag. 2 Ag. 4
